

1

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA

1.1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

■ PLAN PROPIO DE DOCENCIA

El Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada está estructurado en torno a cinco programas que tienen como objetivo fundamental subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada entre las distintas áreas de gestión. A través de este Plan Propio, la Universidad de Granada apuesta por la docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, ampliando y actualizando la formación de sus profesores e impulsando la adaptación de sus enseñanzas al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A este Plan Propio pueden acogerse los planes de mejora de las titulaciones de Grado y de Posgrado.

El Plan Propio de Docencia 2012 se configura en cinco Programas Docentes:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
- Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
- Programa de Adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Programa de Acciones Formativas.
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales.

Con la convocatoria conjunta y coordinada de los programas que integran este Plan Propio, la Universidad mantiene compromiso de optimizar los recursos humanos, materiales y económicos destinados a la docencia.

■ Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

Este programa del Plan Propio de Docencia, gestionado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a las prácticas. El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace veinte cursos académicos ha contribuido a la financiación de las prácticas docentes en nuestra Universidad, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos docentes y mejorar los existentes, mediante la subvención de diferentes modalidades de proyectos. Dada la importancia de la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes, el Programa contribuye al cumplimiento de los criterios de excelencia contemplados en los planes de estudios, siendo una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la modernización y mejora de su calidad.

En este contexto, durante el año 2012, se ha continuado en las tareas de coordinación con los diferentes programas del Plan Propio de Docencia. Así, se han evaluado conjuntamente los proyectos coordinados con otros programas del Plan Propio de Docencia.

Se mantiene la gestión del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, posibilitando a los centros y a los departamentos el acceso informático al estado de gasto de la subvención recibida en las ediciones anteriores y en la actual.

- *Importe subvencionado* (Programa de Apoyo a la Docencia Práctica): 1.644.293,21€

El 75% de las subvenciones se destina a proyectos solicitados por los ámbitos de conocimiento y el 25% a proyectos solicitados por los Centros. Todos los ámbitos y centros solicitantes han recibido subvención para alguno de los proyectos que han presentado y el 78,1% de los proyectos presentados han recibido subvención.

Se ha continuado en la línea de priorizar los proyectos que estén coordinados (entre ámbitos y Centros y por diferentes ámbitos entre sí) y los que estén cofinanciados (por Centros o departamentos). De hecho, el 78,09% de los proyectos coordinados y el 80,47% de los proyectos cofinanciados han sido subvencionados.

(Ver Anexo 1.1.1)

■ Programa de Innovación y Buenas prácticas docentes

Con la convicción de la importancia de promover la innovación de la docencia, así como la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje y consolidar las buenas prácticas docentes, a lo largo del año 2012 se ha trabajado en la mejora tanto de la gestión, como de la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes.

De un lado, para mejorar la gestión del programa, el Secretariado de Innovación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha continuado el desarrollo del sistema informático de gestión de los proyectos tanto concedidos como solicitados, habilitando los correspondientes accesos tanto para los coordinadores de los proyectos, como para los miembros de la Comisión de Innovación Docente, así como para la ANECA, que ha llevado a cabo la evaluación externa de los proyectos solicitados. Ello ha permitido lograr una mayor eficiencia y agilidad en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la gestión de este Programa.

De otro, para mejorar la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes se ha celebrado la *V Jornada de Innovación Docente*, con la presentación de los proyectos concluidos en el curso anterior, y se ha colaborado institucionalmente con las Jornadas sobre Innovación Docente organizadas en distintos centros de esta Universidad. Además, se ha puesto en marcha, en colaboración con la Editorial de la Universidad de Granada, la publicación en formato electrónico de una colección titulada *"Innovación docente y Buenas Prácticas en la Universidad de Granada"*, en la que se pretende recoger y dar difusión a los resultados más destacables de los proyectos de innovación docente subvencionados en la última convocatoria. El primer volumen de dicha colección se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria a través del repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Granada

Por lo que se refiere a la Convocatoria del Programa de innovación docente y buenas prácticas docentes para el curso 2012-2013, en esta convocatoria se incluyó una nueva acción dirigida a promover la cultura emprendedora. Además, se asumió y se ha cumplido por el Secretariado de Innovación Docente el compromiso de resolver la convocatoria al comienzo del curso académico, a fin de facilitar y optimizar el desarrollo de los proyectos concedidos. Igualmente se ha mejorado el esfuerzo de coordinación con el resto de Programas del Plan Propio de Docencia, a fin de lograr una mejor y más eficiente utilización de los recursos disponibles. Se han presentado a esta convocatoria 203 proyectos, que han sido objeto de evaluación externa por la ANECA, de conformidad con los criterios de evaluación recogidos en las bases de la Convocatoria. Los proyectos aprobados han sido 144, resultando una tasa de éxito de un 70,94%. El importe total de la subvención concedida ha sido de 248.591 € lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la innovación y buenas prácticas docentes.

Finalmente, a lo largo del año 2012, se ha trabajado estrechamente con otras Universidades españolas y andaluzas a fin de reforzar el reconocimiento y apoyo de la innovación docente como instrumento esencial para alcanzar y consolidar la excelencia docente. A este respecto, cabe hacer mención especial a los encuentros celebrados y a las actividades realizadas en el marco de la Subsectorial de Innovación Docente y Formación del Profesorado de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).

(Ver Anexo 1.1.2)

■ Programa de Adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior

A través de este programa del Plan Propio de la Universidad de Granada, gestionado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, se pretende impulsar la adaptación de las enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Entre las diferentes acciones que se están llevando a cabo en relación con dicha adaptación al EEES, la Universidad de Granada ha venido participando desde el curso 2004/2005 en las experiencias piloto de aplicación del sistema de créditos europeos (ECTS).

En este marco de adaptación de las enseñanzas al EEES, el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado financia acciones institucionales o transversales, que incluyen tanto "ayudas para titulaciones que participan en experiencias piloto y para títulos de grado" como "ayudas para nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales". Entre las acciones realizadas, con fecha 29 de febrero de 2012, se convocaron 57 "becas de estudiante colaborador en el sistema de créditos europeos (ECTS) para el curso 2011-12", por un importe total de 87.780 euros. Estas becas tienen por objeto ayudar a los Centros en tareas derivadas del sistema de créditos europeos (ECTS), así como contribuir en determinados servicios (Cevug, Servicio de Becas y Evaluación de la Calidad) en tareas derivadas de la gestión de su implantación y desarrollo.

■ Programa de Acciones Formativas

Este programa del Plan Propio de Docencia, gestionado por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, a través del Secretariado de Formación y Apoyo a la Calidad, tiene como objetivo ampliar y actualizar la formación del profesorado de la Universidad de Granada. De acuerdo con los objetivos propuestos por el Equipo de Gobierno para 2011 en materia de formación y apoyo a la docencia, en el marco de este programa se han gestionado durante este año 35 cursos (de ellos, 30 han sido promovidos por centros, titulaciones o departamentos) y 20 programas formativos llevados a cabo por equipos docentes. Han participado un total de 2.180 profesores de la UGR, distribuidos en los programas de Iniciación a la Docencia Universitaria y de Formación Permanente, y cuya descripción resumida mostramos en este apartado y de forma más detallada en el anexo.

En cumplimiento de uno de los objetivos de transparencia y accesibilidad propuestos para el curso actual, hemos renovado la página web del Secretariado y se ha recopilado la información sobre los cursos que la UGR ofrece a su profesorado para la mejora de la calidad docente.

Este año se ha difundido una convocatoria pública para ofrecer al profesorado de la Universidad de Granada la posibilidad de proponer cursos que puedan favorecer la mejora de la calidad docente del resto del profesorado de la UGR. En dicha convocatoria se han aceptado, tras su evaluación, seis propuestas que contarán con un presupuesto de 35.300 euros:

- Mejora de la calidad docente del profesorado en Ciencias de la Salud
- Creatividad y representación del conocimiento experto: elementos de mejora en la docencia
- Formación en igualdad para el profesorado de la UGR
- Estrategias para autoevaluar la docencia universitaria. Un enfoque desde la utilización de herramientas informatizadas de análisis de datos cuantitativo y cualitativo
- La Web Social en la universidad: herramientas para el aprendizaje de profesores y alumnos
- Aspectos éticos del desempeño profesional

De igual modo, y también por primera vez este año, se ha abierto convocatoria pública dirigida al profesorado de la UGR para que ofrezcan un curso de capacitación en lengua extranjera para aquellos docentes que quieran mejorar sus destrezas comunicativas. En el momento actual, el plazo para la entrega de propuestas está abierto.

■ Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales

Tras el proceso de verificación de Másteres para su reconocimiento como enseñanzas oficiales, la Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante la convocatoria de un Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales, que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada. Este Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres oficiales se ha gestado a partir del trabajo y de la experiencia de los responsables de la gestión administrativa del posgrado de esta Universidad, de las inquietudes y sugerencias trasladadas por los coordinadores y responsables académicos de los Másteres oficiales, y de las exigencias de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos que constituyen una de las prioridades de este equipo de gobierno. A lo largo de las tres convocatorias llevadas a cabo desde su implantación, el programa ha ido cambiando con el fin de mejorar su eficacia en cuanto a la racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos públicos. A través de este Programa, se trata hoy día de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivos prioritarios el fomento de la calidad, incluyendo las propuestas del Plan de Mejora que se apruebe como consecuencia del Autoinforme Anual de Seguimiento de la Titulación, y la internacionalización de estas enseñanzas. El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas. Se incluyen como acciones subvencionables, además de una Financiación lineal de base, dependiente del número de alumnos de cada Máster, Ayuda a la docencia práctica, Movilidad de profesorado, Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios, Virtualización de enseñanzas, Movilidad de estudiantes e Internacionalización del Posgrado. En total, el importe subvencionado alcanza 1.000.000 €, lo que, especialmente, en el contexto económico actual, confirma la decidida apuesta de la UGR por la calidad de los Títulos de Máster, máxime teniendo en cuenta que este año no se han convocado ayudas por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ni para movilidad del profesorado ni para movilidad de estudiantes, lo que hace depender de este programa de apoyo la financiación de toda la movilidad del posgrado de la Universidad de Granada.

■ PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

Las acciones de gobierno relacionadas con la organización docente y con la definición de la estructura de grupos para el curso 2012-2013 se centran, fundamentalmente, en dos aspectos. Por un lado, continuar el proceso iniciado en el curso 2010-2011 de puesta en marcha de las nuevas titulaciones de grado, y, por otro lado, de forma simultánea, garantizar la coexistencia durante este periodo de transición de las nuevas titulaciones con los títulos en extinción (licenciaturas y diplomaturas, arquitecturas e ingenierías). Este doble proceso condiciona profundamente todas las líneas de actuación de la organización docente y de la estructura de grupos. A continuación se recogen los aspectos principales de estas líneas de gestión.

■ Plan de Ordenación Docente (POD) y definición de la estructura de grupos

En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del pasado 17 de abril de 2012 se aprobó la estructura de grupos de las titulaciones en extinción y de las titulaciones de grado para el curso 2012-2013 (por mayoría, con 33 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención), así como la oferta de asignaturas de Libre Configuración Específica para dicho curso (por mayoría, con 34 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención).

Por su parte, en la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2012 se aprobó el POD para el curso académico 2012-2013 (por mayoría, con 32 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones). Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se requerirá la adaptación del POD, mediante la "Modificación parcial del POD", aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2012 (por mayoría, con 40 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención) y mediante la "Adenda a la Modificación del POD", aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2012 (por mayoría, con 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención).

Principales modificaciones y novedades del POD para el curso 2012-2013.

Se recoge en este apartado la reseña de las principales novedades introducidas en el POD del curso 2012-2013, así como de las introducidas por la Modificación y por la Adenda, normativas propias a las que se hizo referencia con anterioridad. Las novedades se van a clasificar en función del capítulo del POD que queda afectado por las mismas.

Novedades en el capítulo del régimen de dedicación y cómputo de la docencia:

- La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012 y de la restante normativa que es de aplicación determina las obligaciones docentes (actividad docente en periodo lectivo) para cada una de las categorías de profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, que podrá variar en función de la actividad investigadora reconocida de conformidad con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. En función de dicha actividad investigadora reconocida, la dedicación a la actividad docente en periodo lectivo podrá alcanzar las 160, 240 o 320 horas en cada curso académico. Esta nueva determinación de las obligaciones docentes se recoge en la "Modificación del POD".
- El Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, tras la reunión de la Mesa General de Universidades, en la sesión celebrada el 26 de junio de 2012, adopta un acuerdo en el ámbito del Régimen de dedicación del Profesorado Universitario en las Universidades Públicas de Andalucía, en virtud del cual se determinan las obligaciones docentes del profesorado contratado con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo (Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores), en función de la actividad investigadora de éstos, en los mismos términos que el Real Decreto-ley 14/2012 establece para el profesorado de los cuerpos docentes universitarios. Esta determinación de las obligaciones docentes se recoge en la "Adenda a la Modificación del POD" (véase Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, BOJA de 8 de octubre de 2012).
- En la modificación del Plan de Ordenación Docente, motivada por el mencionado R.D. y en la Adenda a dicha modificación, se establecieron medidas que, lejos de lo que podría conllevar la aplicación rigurosa del Plan, han permitido a los Departamentos universitarios aplicarlo con flexibilidad. Todo ello se ha concretado en que:
 - No se han adoptado medidas que obliguen a una dedicación a la actividad docente de 160, 240 o 320 horas, sino que en el POD se ha establecido "hasta" dicho número de horas.

- No se ha tenido en cuenta que la evaluación de la actividad investigadora fuese en periodos continuados, reconociéndose el número total de “sexenios” independientemente de la continuidad en su obtención y que la evaluación más reciente superada fuese con efectos a partir de 01/01/2006 inclusive.
- Para los Profesores que han accedido al cuerpo de Titulares de Universidad con posterioridad a 31 de diciembre de 2012 no se ha establecido incremento de dedicación respecto del curso anterior, igualmente que para aquellos que con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente no han podido solicitar evaluación alguna.
- Independientemente de la fecha en la que se han obtenido los sexenios, se ha compensado la dedicación a todos aquellos profesores, en todas las categorías, que disponen de evaluación positiva de la actividad investigadora (10 horas por sexenio) y que no estén contemplados en la máxima dedicación de 160 ó 240 horas.
- Es de destacar que la Universidad de Granada es la única, en el ámbito universitario andaluz, que ha posibilitado la evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado laboral con vinculación permanente, habiendo supuesto esta acción de gobierno, a día de la fecha, un total de 327 sexenios evaluados positivamente.
- Se ha mantenido el reconocimiento a la actividad investigadora, a la gestión universitaria y a la edad, lo cual supone un total de 9.482 créditos. Todo ello supone, en cómputo global, una media de 3,14 créditos de compensación por profesor con dedicación a tiempo completo y de 55,13 por ámbito de conocimiento.

Novedades como garantía para el desarrollo de la docencia:

- Las compensaciones docentes no se computarán en la carga del ámbito de conocimiento para la valoración de las necesidades de plantilla que generen contratación.
- La aplicación del conjunto de las compensaciones y reducciones a nivel individual (incluidas las reducciones por representación sindical y por edad) no podrá producir una dedicación a la actividad docente en periodo lectivo inferior a 12 créditos.
- En caso de que un ámbito ponga en conocimiento del Vicerrectorado de Ordenación Académica que no tiene suficiente potencial, después de aplicar las compensaciones y reducciones docentes, para impartir una determinada asignatura adscrita al mismo, la Comisión Académica podrá proponer al Consejo de Gobierno, previa consulta a los ámbitos de conocimiento adscritos y/o vinculados, la adscripción de la asignatura a otros ámbitos de conocimiento a los que se le haya vinculado en virtud del punto sexto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010.

Cada Consejo de Departamento, dentro del ámbito de sus competencias, dispondrá de flexibilidad para aprobar unos criterios de adscripción de las tareas docentes a su profesorado, conforme a su reglamento de régimen interno y en coordinación, donde corresponda, con los coordinadores de los másteres universitarios y de los programas de doctorado (PD 60), y conforme a los Estatutos de la Universidad de Granada, el POD modificado, así como la normativa que afecta al profesorado con dedicación en el sistema sanitario. Esta flexibilidad será de aplicación siempre y cuando no se generen necesidades de contratación o excedentes de profesorado en el seno del Departamento, todo ello condicionado a las disponibilidades presupuestarias vigentes. Los mencionados criterios de adscripción de tareas docentes debían ser remitidos al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado antes del día 10 de julio de 2012.

(Ver Anexo 1.1.3)

■ ENSEÑANZAS DE GRADO

■ Elaboración de los planes de estudio de los nuevos títulos de grado

Desde la fecha de la última memoria académica, se ha continuado con el proceso de adaptación de los estudios previos – diplomaturas y licenciaturas – en los grados actuales, en las siguientes líneas de actuación:

- Durante el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos de 58 grados, en 2011-2012 se implantaron primeros cursos de los grados de Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Electrónica Industrial, y en 2012-2013 se ha implantado el primer curso del grado de Criminología.
- Se han tramitado las modificaciones de los siguientes títulos de grado: Antropología social y cultural, Arquitectura, Estadística, Estudios Franceses, Física, Geología, Ingeniería Civil, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Medicina, Sociología y Trabajo Social.
- De las dos modificaciones de títulos que afectan al RUTC (Lenguas Modernas y sus Literaturas y Trabajo Social), la AAC ha informado favorablemente.
- Se aprobó por Consejo de Gobierno (sesión de 19 de marzo de 2012) la denominación, centros a los que se adscriben y áreas que deben participar en la elaboración de las memorias de verificación de los nuevos títulos de Grado de Arqueología, Biotecnología, Ingeniería de Energía y Periodismo.
- Se continúa trabajando con el desarrollo y puesta en marcha de los cursos de adaptación para diplomados en diferentes títulos.
- Se está trabajando en la normativa sobre trabajos de fin de grado, en dos direcciones: desarrollo de una normativa con objeto de regular su implementación en la UGR, reuniones con los coordinadores de los títulos para impulsar su desarrollo académico.

■ Proceso de vinculación y adscripción

Este proceso se lleva a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. En este curso académico, solo se ha realizado para la titulación de Criminología.

■ Actividad normativa

- En Consejo de Gobierno del 24 de Julio de 2012 se modificaron las *directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado*. Entre otros aspectos, se establece que una vez extinguido cada curso, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, sin docencia reglada, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes Directrices, dependiendo del número de convocatorias que tengan agotadas, que se computarán previamente, de manera que dispongan de un máximo total de seis.
- En Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2012 se aprobó *corrección de errores de las Normas de Permanencia para las Enseñanzas Oficiales de Grado y Master de la Universidad de Granada*, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de noviembre de 2010.

■ Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

- En relación con el proceso de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, se han realizado tres convocatorias, consecuencia de las cuales se han aprobado en Consejo de Gobierno 13 solicitudes (sesión de 1 de diciembre de 2011), 4 solicitudes (sesión de 20 de diciembre de 2011) y 74 solicitudes (sesión de 24 de julio de 2012).
- Se ha puesto en funcionamiento una aplicación informática para facilitar el proceso de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (http://vicengp.ugr.es/static/FCManagement/*/solicitar)

■ Difusión de planes de estudios

La difusión de planes de estudios se ha centrado en:

- La página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>)
- Las páginas de titulaciones (<http://grados.ugr.es> y <http://master.ugr.es>), cuyo objetivo es doble: convertirse en la plataforma de titulaciones de la Universidad de Granada; ofrecer la información pública disponible de los títulos de la UGR. Destacar que estas páginas son evaluadas anualmente por la Agencia Andaluza del Conocimiento. En el informe de octubre 2011 se evaluaron 46 ítems referentes a 136 títulos: 71 de grado y 65 de master.
- Plan de comunicación: Con el objetivo de informar y promover entre los públicos objetivos externos la oferta de Títulos de Grado y de Master de la UGR y sus ventajas diferenciales respecto al entorno, se han desarrollado las siguientes acciones de comunicación:
 - Actualización y ampliación del *microsite* (www.estudiaengranada.es), específicamente dirigido a los jóvenes.
 - Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords, dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los títulos de grado y de master.
 - Mantenimiento y desarrollo de perfiles institucionales en las principales redes sociales virtuales (Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y de crear espacios virtuales en los que compartir dicha información.
 - Mantenimiento de la aplicación “EstudiaenGranada” para dispositivos móviles (Iphone, Ipad, Android), que incluye los contenidos y filosofía del portal estudiaengranada.es.
- Campaña informativa sobre acreditación del nivel B1 en lengua extranjera para estudiantes de Grado de la UGR, realizada a través de las pantallas informativas de los Centros de la UGR y apoyada con un plan de actuación a través de las redes sociales y en eventos específicos (Jornadas de Estudiantes, etc.).
- Actividades de difusión, como seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de grados de la UGR y sus particularidades, participación en Jornadas de Estudiantes, etc.

(Ver Anexo 1.1.4)

■ ENSEÑANZAS DE POSGRADO

■ Organización de la Escuela Internacional de Posgrado

- Creación de la Escuela Internacional de Posgrado y adaptación mediante Modificación de la Normativa de creación de Escuela de Posgrado.
- Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- La Escuela Internacional de Posgrado ha seguido haciendo un esfuerzo importante de simplificación y coordinación de las tareas de gestión de los títulos de posgrado y del doctorado. Se han desarrollado nuevos procedimientos específicos para las distintas actuaciones administrativas y mejorado las herramientas informáticas para una mayor eficiencia, coordinación y control de las tareas de gestión de la Escuela Internacional de Posgrado.
- Se ha puesto en marcha una nueva web de la Escuela Internacional de Posgrado, dinámica y fácil de utilizar, adaptada al modelo institucional de la Universidad de Granada. Contiene toda la información que los estudiantes de Másteres universitarios, Enseñanzas propias y Doctorado necesitan (trámites administrativos, normativa, impresos, etc.). También tiene habilitada la posibilidad de utilizar el buzón de sugerencias y quejas habilitado en la propia página web así como gestionar la solicitud on-line de certificados. Esta página web enlaza a través de su oferta formativa a las páginas web oficiales de cada Máster, Título Propio o Programa de Doctorado donde se puede encontrar información propia de cada Título o Programa. Igualmente, tiene habilitada una zona para Coordinadores de Másteres, Títulos Propios y Doctorado donde se recoge la información necesaria para su gestión y se informa de los procedimientos y fechas a seguir durante el curso.
- Desarrollo de una aplicación informática para Coordinadores de Másteres universitarios con datos estadísticos sobre el Máster, acceso a mensajería para estudiantes y generación electrónica de actas de Trabajo Fin de Máster.
- Se han habilitado varias cuentas de correo institucionales para la comunicación con estudiantes y coordinadores de Másteres y Doctorados. Para cualquier consulta a través de correo electrónico se pueden utilizar las direcciones *epmasteres@ugr.es* (para estudiantes y coordinadores de Títulos de Másteres Universitarios), *eppropios@ugr.es* (para estudiantes y coordinadores de Títulos propios), *epdoctorado@ugr.es* (para estudiantes y coordinadores de Programas de Doctorado) y *epinternacional@ugr.es* (para consulta sobre movilidad internacional). Por último, la dirección *epverifica@ugr.es*, es una vía de comunicación on-line con coordinadores de Másteres y Doctorados así como proponentes de Másteres para la gestión de verificación y modificación de títulos.
- Centralización de todo el posgrado en un único centro, situado en la C/Paz nº18. Este nuevo centro facilita la gestión coordinada de las distintas áreas de trabajo de la Escuela Internacional de Posgrado.

■ Másteres Universitarios

- Proceso de evaluación de la calidad de los Másteres. Se ha puesto en marcha un proceso protocolizado de evaluación de la calidad de los posgrados en el curso 2010/2011 en coordinación con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Durante el curso 2010/2011, se implantaron un total de 75 títulos verificados, de los que la Universidad de Granada ha sido responsable del Seguimiento de la Calidad de un total de 67 títulos (Másteres en los que sólo participa la UGR o aquellos que siendo conjuntos con otras universidades, los coordina la UGR). Los Autoinformes de Seguimiento de estos Títulos se han elaborado por parte de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de cada Máster en colaboración con la Comisión Mixta Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad-Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, aprobadas por el Consejo Asesor de enseñanzas de Posgrado y están siendo actualmente evaluados por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Proceso de modificación y mejora del Plan de Ayudas a la Docencia de Másteres universitarios. Introducción de nueva aplicación informática para mejorar la gestión de las ayudas (solicitudes y resolución).
- Nuevas acciones dirigidas desde la Escuela Internacional de Posgrado con el fin de redefinir la oferta de Másteres universitarios.
- Se ha acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de 10 títulos de Máster oficial, para su implantación el 1 de octubre de 2011. De estos Másteres, 7 propuestas han recibido informe favorable de Agencia Andaluza del Conocimiento y han sido verificados por el Consejo de Universidades.
- Se ha iniciado el proceso de modificación de los planes de estudio de varios Másteres.
- Durante este año, se ha mantenido el nuevo procedimiento de aprobación de propuestas de Títulos de Máster oficial por parte de la Universidad de Granada en el que se establecen nuevas fases en el proceso. Durante una primera fase, se analizaron 14 propuestas iniciales, de las que fueron aprobadas 4. Se ha acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de esas 4 nuevas propuestas de títulos de Máster universitario, para su implantación el 1 de octubre de 2013.

- Se continúa con el desarrollo del *Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. La complejidad particular de este Máster radica en el alto número de estudiantes matriculados y de especialidades. Con un total de 458 estudiantes matriculados a fecha de 5 de noviembre de 2012.
- Durante este curso se han acometido las siguientes modificaciones del plan de estudios de este Máster:
 - Modificación de las materias de la parte específica de la Especialidad de Orientación Educativa del Título de Máster de Profesorado para adaptarlas en contenidos y estructura a los requerimientos de la Orden EDU/3498/2011 de 16 de diciembre (BOE 26-12- 2011).
 - Reestructuración de la oferta formativa en Ceuta y Melilla agrupando las materias de especialidad en tres ramas: Humanidades, Ciencias Sociales y Científico-técnico-Sanitaria. Ambas propuestas, recientemente aprobadas por Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Mejora de la gestión de emisión de Títulos de Máster universitario: acciones coordinadas con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para correcta identificación de los Títulos de Máster en El Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y en las bases de datos de la Junta de Andalucía.
- Puesto en marcha de los procedimientos de gestión administrativa del Suplemento Europeo al Título (SET) de los Másteres de la Universidad de Granada.

■ Difusión de las Enseñanzas de Posgrado

- Desarrollos web normalizados de los Másteres universitarios. Los sitios web son un instrumento básico en la comunicación y difusión de los másteres y la primera herramienta que la Agencia Andaluza del Conocimiento está utilizando para su seguimiento. Por ello, se ha realizado un gran esfuerzo para implantar y ejecutar un proceso de desarrollos web normalizados para Másteres verificados, y se han realizado cursos de formación para los responsables de la gestión de contenidos de esos sitios web. La información de este proceso se encuentra en: <http://www.inteligencia.com/pages/posgrado>. Este proceso sigue en marcha, tras su implantación inicial, para las nuevas ofertas de Másteres. Durante este curso se han recibido los primeros informes de evaluación de las webs por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, siendo satisfactorios, en general, con pequeñas recomendaciones de mejora de algunas zonas de las diferentes webs de posgrado
- Campaña de información. La Escuela Internacional de Posgrado mantiene continuamente informados a los coordinadores de Másteres sobre acciones relacionadas con la gestión. La nueva página web de la Escuela y la dirección de correo epmasteres@ugr.es contribuyen a favorecer estos canales de comunicación.
- Campaña de comunicación. La campaña publicitaria de los Másteres oficiales de la Universidad de Granada ha sido un objetivo principal durante este año 2012. Para ello, se ha seguido el mismo procedimiento explicado en el Área de Grado: portal web <http://estudiaengranada.ugr.es>; portal <http://masteres.ugr.es>; campaña promocional mediante *Google adwords*; campañas de comunicación a través de las redes sociales; comunicación tradicional mediante folletos en castellano e inglés para promoción en Centros, Jornadas de estudiantes y ferias internacionales.

■ Títulos propios

- En este curso se han iniciado y desarrollado un total de 137 títulos propios (25 másteres, 27 expertos y 85 cursos complementarios) y se han ofertado 4197 plazas (792 han sido para másteres, 716 para expertos y 2689 en complementarios).
- En este año se ha seguido desarrollando el proceso de implantación del modelo de gestión expuesto en el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa para la promoción, desarrollo y gestión en materia de formación. Una de las primeras acciones desarrolladas fue la elaboración del documento Nuevo Modelo de Gestión de Títulos Propios de la Universidad de Granada que ha servido de documento base para facilitar metodológicamente la correcta designación de competencias y las implicaciones de las mismas y la trazabilidad lógica de un proyecto de título propio, estableciendo en cada una de las fases de gestión la asignación de las competencias correspondientes a cada parte.
- Se han establecido los procedimientos administrativos y de coordinación entre la Escuela Internacional de Posgrado y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa; se están implantando nuevos métodos de presentación y aprobación de proyectos formativos, de matriculación y seguimiento de estudiantes, gestión de prácticas externas y evaluación de los títulos. Asimismo se han establecido nuevas pautas de información y comunicación mediante diversas acciones publicitarias.
- El Acuerdo del pleno del Consejo de Universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la Conferencia General de Política Universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010 "Las Universidades y la Formación Permanente en las universidades españolas" establece diferentes acuerdos relacionados con los Títulos Propios

que imparten las Universidades españolas. La Universidad de Granada está teniendo una implicación directa en el desarrollo de estos acuerdos a través de la participación de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado como Vicepresidenta de la Subcomisión para Títulos propios creada en el seno de la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE).

- En consonancia con estas actuaciones, la Escuela Internacional de Posgrado ha iniciado el proceso de adaptación y modificación de la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.

■ Doctorado

Todas las gestiones relativas a doctorado han estado relacionadas con la puesta en marcha en la Universidad de Granada del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

- De esta forma y en primer lugar, se elaboraron las *"Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada"* que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012. Estas normas modifican los procedimientos al mencionado Real Decreto y establecen plazos en los que es necesario realizar tal adaptación. De esta forma es necesario modificar los procedimientos de admisión, aprobación de proyecto de tesis, asignación de directores de tesis etc.

Se crean nuevos documentos para la realización de las solicitudes y se modifican la información contenida en la página web para comunicar dichos cambios a los interesados. Además se inicia en la página web una sesión de acuerdos del Consejo Asesor de Doctorado en el que se recoge información sobre temas relevantes como:

- 19/09/2012: *Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales*
- 19/09/2012: *Acuerdo del Consejo Asesor de Doctorado en relación al número de directores que puede tener una tesis*
- 09/05/2012: *Directrices a seguir para la aprobación de la dirección de una Tesis Doctoral o la constitución de Tribunales*
- 08/02/2012: *Directrices a seguir para la aplicación del régimen relativo a tribunales, defensa y evaluación de tesis ante la puesta en marcha del RD99/2011*

- El segundo tema importante para la puesta en marcha del RD99/2011 es la definición del nuevo mapa de programas de doctorado y su verificación por el nuevo real decreto. En este punto se ha partido de los programas de doctorado del RD1393/2007 que consiguieron la mención hacia la excelencia y aquellos que se consideran básicos en nuestra Universidad, y además se han generado procedimientos para la propuesta de nuevos programas de doctorado. Con todo ello se ha definido un mapa de programas de doctorado y se ha iniciado el proceso de verificación que culminará el próximo noviembre con la remisión al Ministerio de los documentos correspondientes.
- La tercera y última actuación en relación a la puesta en marcha del RD99/2011 es la definición de herramientas informáticas que permitan una gestión más ágil y eficaz de los procesos que se desarrollan en el doctorado. De esta forma se ha implementado por los servicios informáticos una herramienta para la gestión y definición de los programas de doctorado que actualmente está en fase de revisión. Y la siguiente etapa que se encuentra en desarrollo es la gestión del proceso de admisión de los alumnos de doctorado.

(Ver Anexo 1.1.5.)

■ EL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

El Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada (CLM) forma parte del Vicerrectorado de Grado y Postgrado de la Universidad de Granada (UGR). En el CLM se forman estudiantes extranjeros en lengua y cultura españolas. También se imparten lenguas extranjeras y se acreditan de forma oficial los niveles de estas lenguas siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para la Lenguas, y dentro del protocolo de buenas prácticas en evaluación definidas por EALTA (*European Association for Language Testing and Assessment*), la asociación que asesora en Europa a distintos organismos e instituciones para el diseño de exámenes de segundas lenguas.

■ Enseñanza del español

En el *área de español*, la acción estratégica de mayor impacto que ha realizado el Centro es la consistente en abrir nuevas líneas de actuación:

- La puesta en marcha de un programa de Study Abroad propio para estudiantes universitarios. La oferta va dirigida especialmente a los estudiantes de *community colleges* que suponen un 50% del alumnado universitario estadounidense y que sin embargo solo salen al extranjero un 2%.
- La creación de programas a medida para los alumnos de *high school* que realizan asignaturas de *Advanced Placement*.
- El diseño de un programa de prácticas *ad hoc* para los estudiantes de posgrado de los estudios de *International Education*.
- El establecimiento de nuevos contactos para atraer alumnado de países asiáticos (China e India, principalmente) y europeos (Alemania).

Se ha reorientado la participación en las ferias internacionales con la presencia de personal docente del Centro en ellas para reforzar el perfil de centro de excelencia académica.

En la línea de ir mejorando la oferta ya consolidada, se han reestructurado los cursos de verano de Lengua y Cultura (CILYC) para adaptarlos a las necesidades de los estudiantes de diversas procedencias. Se ha aumentado su carga lectiva y se han reorganizado las asignaturas de contenido para ofrecer la misma variedad, pero con mayor coherencia interna.

En el año 2012, el CLM ha tenido en sus aulas a 4.400 alumnos extranjeros. A pesar de todos los esfuerzos realizados la reducción de alumnado es del 8,66% en su conjunto.

El Programa de Prácticas para Estudiantes Extranjeros (PPEE) se ha consolidado y se ha convertido en un rasgo diferenciador con respecto a otras universidades; las prácticas se pueden realizar en centros educativos (para lo que se ha firmado un convenio con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía) y en empresas (mediante un convenio con Andalucía Emprende).

Los cursos de especial diseño, que se organizan a petición de distinto tipo de instituciones, han aumentado un 13,82%.

El CLM sigue llevando a cabo los exámenes del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes y los cursos de familiarización con el examen para las distintas convocatorias; también se realiza el examen de español de los negocios de la Cámara de Comercio y, desde el pasado curso académico, se organiza también un curso de familiarización.

En cuanto a los cursos para profesores de español, el CLM es un centro de consolidado prestigio para la formación lingüística de los profesores extranjeros de español. Debido a la crisis en la que estamos inmersos, la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación ha suspendido los cursos que organizaba para profesores de diversos países. Sin embargo, se siguen realizando cursos en colaboración con el Ministerio de Educación de Francia para la actualización lingüística de los profesores franceses de español. Asimismo, en colaboración con el Instituto Cervantes se imparte un Curso de Metodología del Español como Lengua Extranjera y también un curso de Español de Negocios.

Por otra parte, el Máster para Profesores de Español en Estados Unidos, que promueve la Embajada de España en Estados Unidos, ha celebrado ya su séptima edición, que será la última. Este máster se extinguirá por la puesta en marcha de un máster universitario oficial.

■ Enseñanza de lenguas extranjeras

En el *área de lenguas extranjeras*, el CLM ha consolidado su papel como centro acreditador de conocimiento de lenguas. Ha puesto en marcha EXAMEN CLM DE ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA B1/B2 (válido para Grado, Máster Universitario en Profesorado y Programas de Movilidad de la Universidad de Granada) del que se realizan tres convocatorias (mayo, septiembre y noviembre) en cuatro lenguas: inglés, francés, alemán e italiano. Por otra parte, el CLM participa activamente en ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior) y colabora en el proceso de acreditación de lenguas que realiza esta asociación para las más de treinta universidades españolas que la componen.

En lenguas extranjeras es donde la crisis se ha dejado notar más. La reducción de estudiantes es del 18,71% en conjunto. En inglés, la reducción es del 20,3%, en francés del 22%, en italiano del 38, 77%. Sin embargo, el alemán aumenta un 4,5% el número de alumnos respecto a 2011.

Es conveniente destacar que el CLM ha puesto en marcha una serie de medidas dirigidas al alumnado de la UGR:

- **Cursos regulares del CLM**
Los estudiantes de la UGR tienen un trato diferenciado en cuanto a los precios de los cursos y las facilidades de pago:
 - Precios especiales para estudiantes UGR (descuento sobre el precio de folleto).
 - Pago fraccionado en tres plazos.
- **Medidas específicas relacionadas con la acreditación del nivel B1**
Programa de Becas para la Capacitación Lingüística.
 - El CLM asumirá el coste de realizar la prueba de nivel a 350 alumnos para un total de 250 plazas en los cursos ordinarios.
 - Se ha establecido un precio especial por alumno, inferior al ordinario.
- **Curso de Preparación del B1/B2 en los Centros de la UGR**
 - Este año académico se pondrán en marcha estos cursos en las Facultades de Política y Sociología y Económicas.
 - El curso se desarrolla a lo largo del año, en las dependencias de cada Facultad. Tiene una duración de 80 horas (60 de formación y 20 de familiarización con el examen).
 - Lo podrán realizar solo aquellos estudiantes que con el número de horas mencionado puedan optar a superar el B1.
 - El CLM llevará a cabo la prueba de nivel a coste cero y
 - Al precio se le aplican descuentos por ser grupos más numerosos que en las dependencias del CLM y por la aportación realizada por las facultades.
- **Cursos específicos para la familiarización con distintos exámenes de acreditación:**
 - Cursos de Familiarización con el B1/B2 del CLM
 - Cursos de Familiarización con otros exámenes de acreditación de inglés de la Universidad de Cambridge: Preliminary English Test, First Certificate in English, Advanced Certificate in English
- **Examen de Acreditación CLM B1/B2 (validado por ACLES)**
(reconocible por todas las universidades españolas según acuerdo de la CRUE, sept. 2011)
 - El precio se ha fijado como una tasa (similar a la que corresponde a la acreditación en la Escuela Oficial de Idiomas)
 - Se realizan tres convocatorias al año en inglés y una convocatoria en alemán, francés e italiano.
 - El estudiante, pagando las tasas de un solo examen, se puede acreditar en B1 o B2, dependiendo de su nivel de competencia.
 - En caso de no superar una de las cuatro destrezas, el alumno puede examinarse solo de la destreza no superada en el año siguiente abonando una tasa inferior.

Ver Anexo 1.1.6 (Evolución en el número de estudiantes los últimos años y situación económica)

■ COMPROMISO CON UNA DOCENCIA DE CALIDAD

■ Evaluación y consolidación de una cultura de calidad de la docencia

Sistemas de Garantía de la Calidad de las Titulaciones: diseño y seguimiento

Durante el año 2012 se ha diseñado el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de 17 nuevos másteres oficiales y 26 programas de doctorado en proceso de verificación.

Para dar respuesta a una de las acciones planteadas desde el Secretariado de Evaluación y Mejora de la Calidad para el año 2012 relacionada con la mejora y simplificación de los procedimientos que integran el SGIC de los títulos oficiales de la UGR, se han revisado estos procedimientos y sus herramientas, incorporado estas modificaciones en la aplicación web para la gestión de la calidad de las titulaciones de la UGR (ATENEA).

Durante este curso se ha continuado con la dinamización y seguimiento individualizado de la gestión de la calidad de los títulos oficiales (75 grados y 74 másteres) a través del desarrollo de sesiones de trabajo conjuntas entre el Vicerrectorado, las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones y, en el caso de los grados, un representante del equipo directivo de los centros. Un elemento básico para la comunicación con los coordinadores de los títulos ha sido la aplicación web ATENEA.

Se ha dinamizado y coordinado la elaboración de los Autoinformes de Seguimiento (2011-12) de los títulos de grado y máster establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento para el seguimiento externo de las titulaciones por parte de esta Agencia.

Desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, en coordinación con el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación de la UGR, se ha continuado con la definición y revisión de los indicadores relacionados con los planes de estudio (grado y máster), proporcionando esta información, en varios momentos del año, a los gestores de estas titulaciones para la elaboración del Informe Anual de Titulación.

Planes de mejora de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UGR: diseño y estudio de su viabilidad

Durante el curso 2011-12, y según el procedimiento establecido por la UGR para el seguimiento de sus titulaciones, se han diseñado los planes de mejora de todos sus grados y másteres. El estudio de la viabilidad de las acciones propuestas, por parte de los órganos implicados en ellas, tanto de su desarrollo como de su financiación, ha sido un paso previo e imprescindible en este proceso. Para el seguimiento de estas acciones por parte de sus responsables, se está preparando la puesta en marcha de una aplicación informática diseñada y gestionada desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

■ Investigación sobre la docencia

Programa de Estudios y Análisis para la Mejora

El Ministerio de Educación, en su convocatoria de Estudios y Análisis 2001, ha concedido a la Universidad de Granada tres proyectos de investigación sobre la docencia universitaria, con una financiación total de 51.521,75 euros (5.978,25 menos que el año anterior). Del total de las universidades públicas españolas, 17 han recibido subvención, ocupando la Universidad de Granada el tercer lugar en función del número de proyectos concedidos, y el séptimo según la cuantía percibida.

Estos proyectos han dado lugar a 2 contratos por obra o servicio determinado, gestionados por el Servicio Evaluación, Calidad y Planes de Estudios. Los proyectos financiados son:

- "Análisis y evaluación de la satisfacción a la adaptación del EEES en el profesorado", coordinado por D. Raúl Rubén Quevedo Blasco, del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- "Análisis del espíritu emprendedor entre académicos universitarios españoles", coordinado por D. Lázaro Rodríguez Ariza, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- "Estudio y análisis del SGIC de grados y másteres como herramienta para la generación de propuestas de innovación y mejora de la calidad, coordinado por D. Diego Pablo Ruiz Padillo, del Departamento de Física Aplicada".

■ MEJORA DOCENTE Y ADAPTACIÓN AL EEES EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

■ Campus científicos de verano 2012

El CEI BioTic ha organizado nuevamente los Campus Científicos de Verano en los cuales los estudiantes de 4º ESO y 1º Bachillerato tienen la oportunidad de conocer la Universidad y acercarse al método y conocimiento científico mediante sendos proyectos de investigación. Este año se desarrolló entre el 2 de julio y el 28 de julio con cuatro turnos diferentes, uno por semana.

La principal novedad con respecto al año anterior es el hecho de que los alumnos permanecieron una semana en el Campus BioTic Granada y realizaron un único proyecto de investigación. Ello permitió que un mayor número de alumnos procedentes de todo el territorio nacional pudieran conocer y disfrutar de estos Campus promovidos por el Ministerio de Educación y el de Ciencia e Innovación, el FECYT y la Obra Social "La Caixa".

Los alumnos tuvieron de nuevo la oportunidad de participar en cuatro proyectos de acercamiento científico:

- Innovación e investigación en calidad de vida, salud y deporte
- Conocimiento y TIC: entre todos construimos el futuro
- Aplicaciones de las matemáticas a la ciencia y a la técnica
- Química con productos naturales cotidianos.

En tales proyectos contaron con la docencia y el apoyo de profesores universitarios de distintos departamentos y profesores de educación secundaria así como personal especialista de empresas y técnicos de la UGR.

Además los participantes pudieron disfrutar de otras tantas actividades lúdicas como fueron la visita al monumento emblemático de Granada, La Alhambra, excursión a Sierra Nevada, paseos nocturnos por el Albaicín y el centro de la ciudad, o actividades de ocio como disfrutar de la piscina universitaria y de los recintos deportivos de la UGR.

Para la realización de este Campus se contó con la participación de diversos agregados: SoLei, Cetursa, Inteligencia, Patronato de la Alhambra y Generalife entre otros.

En la edición de 2012, que tuvo una muy buena valoración por los asistentes, participaron 108 estudiantes de 24 provincias, 63 profesores, 24 técnicos de apoyo y 10 empresas agregadas.

■ Colaboración con actividades del Gabinete Psicopedagógico

Financiado por el CEI BioTic Granada y en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, el Gabinete Psicopedagógico de la UGR ha puesto a disposición de los estudiantes una amplia y completa oferta de servicios que incluyen asesoramiento individual en los ámbitos vocacional, académico y psicológico, atendiendo 178 estudiantes. A nivel grupal se han realizado 37 jornadas y seminarios, con 1.652 participantes y en las 7 ediciones de talleres educativos atendieron un total de 83 estudiantes. En el ámbito de la formación llegaron a 544 participantes.

■ ACTUACIONES DOCENTES EN EL PTS

■ Cursos

El Vicerrectorado del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud organizó junto al Vicerrectorado de Política Científica e Investigación el curso *Investigación traslacional e innovación terapéutica en la enfermedad de Alzheimer* celebrado del 28 al 30 noviembre en Facultad de Medicina. El curso estuvo dirigido por Jesús Benavides Yanguas, Profesor Invitado de Investigación Traslacional de la Ecole Doctorale Biosigne (Université Paris-Sud) y exdirector del Departamento de Investigación de Enfermedades Neurológicas de la empresa Sanofi-Aventis

Asimismo participó en la docencia del curso *Profesionales de la alimentación ¿En qué podemos trabajar?* celebrado el 20 marzo 2012 en la Facultad de Medicina con el fin de dar a conocer las posibilidades de empleo dentro de las distintas instituciones del PTS. Dicho curso fue organizado por el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Farmacia y las asociaciones de estudiantes CYTAGRA y ADINU.

■ Gabinete de Optometría

El Vicerrectorado del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud coordinó la negociación del convenio de colaboración entre la UGR y el Hospital San Rafael-Orden San Juan de Dios, firmado en abril de 2012, por el que se ha instalado en el mencionado hospital un gabinete de optometría con equipos de última generación propiedad de la Universidad. Este gabinete pretende ser un elemento clave en la docencia práctica de los estudios de grado y posgrado en óptica, a la vez que complementa la actividad asistencial en el área de las patologías oculares que el hospital lleva a cabo para el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, el gabinete tendrá una importante labor social en la prevención de este tipo de patologías en poblaciones escolares y colectivos desfavorecidos atendidos por el hospital.

■ FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN GENERAL UGR-EMPRESA

El incremento en la promoción y desarrollo de la actividad formativa impulsada por la Fundación en el año 2012, permite proyectar un cierre de ejercicio en el que, por primera vez, se superen las 200 acciones formativas gestionadas de carácter presencial y virtual.

Entre las **acciones formativas de carácter presencial** desarrolladas en este ámbito destacan, por su importancia, las siguientes:

- Desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y la Fundación para la Promoción, Desarrollo y Gestión en materia de Formación. Dicho convenio ha permitido que la Fundación colabore, conjuntamente con la Escuela Internacional de Posgrado, en la gestión de 39 Títulos Propios, en los que han participado aproximadamente 1.260 alumnos. La puesta en marcha del convenio ha significado la implementación de mejoras en la gestión de los Títulos Propios, traduciéndose dichos cambios en un incremento de la demanda de este tipo de oferta formativa.
- Puesta en marcha del Servicio de Gestión de Congresos, Jornadas y Simposios, que ha permitido organizar un total de 10 eventos y reuniones de carácter científico y divulgativo en el que se han dado cita 1.286 asistentes.
- La práctica totalidad del programa formativo de la Fundación, enfocado a estudiantes del primer semestre del curso académico 2012/2013, ha obtenido resolución favorable de concesión de Créditos ECTS por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- Potenciación y refuerzo de estrategias de formación in company en las que los recursos docentes de la Universidad de Granada se han puesto a disposición de las empresas. En este sentido, se han diseñado diversos programas formativos teniendo en cuenta las necesidades de las empresas. Algunos programas destacados son: 3ª Edición del Diploma de Especialización en Tecnología de Productos Lácteos en colaboración con Abbott Laboratories, 2ª Edición del Experto Universitario de Agente Financiero en colaboración con Caja Rural de Granada, 1ª Edición del Curso Superior en Sistemas de Gestión de Recursos Humanos en colaboración con NorthgateArinso y 1ª Edición del curso Social Media: cómo usar y aprovechar profesionalmente la Web 2.0. en colaboración con el periódico Ideal, entre otros.
- La actividad desarrollada por la Fundación en su sede de Melilla pasa por la estrecha colaboración mantenida con distintas entidades de carácter público de la Ciudad Autónoma. Destacable, por la cuantía de acciones desarrolladas, son aquellas impulsadas conjuntamente con Proyecto Melilla S.A (Promesa). Junto a éstas, es destacable la colaboración existente con la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla para la puesta en marcha de la 2ª Edición del Especialista en Análisis del Rendimiento Deportivo.
- Durante el presente año, se ha afianzado la colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Campus de Ceuta de la Universidad de Granada con la puesta en marcha de la 2ª Edición del Master en Dirección y Administración de Empresas Turísticas I Edición (Edición Ceuta).

■ Servicios Virtuales a través de la Fundación General UGR-Empresa

Durante el año 2012 se han llevado a cabo las siguientes acciones, enmarcadas dentro del Convenio de Colaboración firmado con la UGR para el desarrollo de enseñanzas virtuales a través del CEVUG:

- Plan de Apoyo a la Virtualización de Asignaturas de la UGR: Puesta en marcha de 26 nuevas asignaturas de Grado, durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2011-2012, y de 16 nuevas asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del curso académico 2012-2013.
- Participación en la puesta en marcha de diversas asignaturas correspondientes a 4 nuevos Másteres Oficiales de la UGR (modalidad virtual) durante el primer cuatrimestre del curso académico 2012-2013 y se ha continuado con la gestión y actualización de los Másteres Oficiales ya implantados de forma virtual.
- Impartición de formación específica y especializada a distintos colectivos:
 - Formación del profesorado de la UGR, que ha participado en el Plan de Virtualización de Asignaturas (tanto de Grado como de Másteres Oficiales) durante el curso académico 2011-2012 (2º cuatrimestre) y 2012-2013 (1er. cuatrimestre)
 - Talleres presenciales de 2-3 horas de duración (en total se han realizado más de 10 talleres) sobre recursos TIC's (Moodle, Redes Sociales, Adobe Connect, LSSI, etc.), dirigidos al profesorado de la Universidad de Granada
 - Impartición de una nueva edición del curso "Recursos TIC para la docencia en educación superior", dirigido al profesorado de la Universidad de Málaga

- En el año 2012 se han puesto en marcha en la Fundación más de 45 cursos virtuales (entre másteres y cursos de especialización), con una participación que supera los 350 alumnos. También, se ha realizado el diseño y desarrollo de la web del proyecto europeo Propound (<http://www.propound.eu/>).
- Desarrollo de un espacio Web dedicado a la promoción de los Títulos Propios de la Universidad de Granada gestionados por la Fundación.

Actualmente, se encuentra en un estado avanzado de elaboración el Catálogo de Servicios Multimedia, que incluye los servicios y productos que desde la Fundación se ofrecen a empresas e instituciones, y que en breve estará disponible a través de su página web: <https://fundacionugrempresa.es/>.